



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 ENE 2018

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de diciembre de 2017 por la cual se designa en Misión Oficial al Dr. NELSON LOUSTAUNAU, para participar de la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), "Construyendo sobre nuestros logros y avanzando hacia la Justicia Social, el Trabajo Decente y el desarrollo sostenible en las Américas", que se llevó cabo en la ciudad de Bridgetown - Barbados, entre los días 7 y 8 de diciembre de 2017.-

RESULTANDO: Que se hace necesario modificar el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de diciembre de 2017 en cuanto al monto del pasaje de la citada Misión Oficial el cual tuvo un incremento de U\$S 430 (dólares americanos cuatrocientos treinta) al momento de la emisión del mismo.- - - - -

CONSIDERANDO: Que en la instancia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca. - - - - -

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en la Resolución N° 612/015 de fecha 14 de mayo de 2015, dictada en Consejo de Ministros que delega atribuciones.- - - - -

- - - - EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - - - -
- - - - en ejercicio de las atribuciones delegadas - - - -

- - - - RESUELVE: - - - -

1º) MODIFÍCASE el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de diciembre de 2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera: - - - - -

“3º) **ESTABLÉCESE** que el pasaje por el trayecto Montevideo -
Bridgetown - Montevideo, tendrá un costo de U\$S 1.927,00 (dólares
americanos mil novecientos veintisiete)”-----

2º) **COMUNÍQUESE**, etc.-----

/ab



Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

M. T. S. S.
ES COPIA FIEL

Ma. ISABEL TERRANOVA
JEFA DEPARTAMENTO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS